



Miércoles 18 de julio de 2018  
**Circular VRA-17-2018**

Señores (as)  
Vicerrectores (as)  
Decanos (as) de Facultades  
Directores (as) de Escuelas  
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios  
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación  
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales  
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

Con fundamento en la Norma General G-3.4, de las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, me permito comunicar que esta Vicerrectoría ha revisado el ejecución presupuestaria de la Institución al 13 de julio del presente año y se observa que diferentes unidades presentan partidas con un porcentaje muy bajo de ejecución.

La Oficina de Administración Financiera ha realizado esfuerzos informando a las autoridades universitarias sobre el comportamiento de ejecución de los recursos asignados, con el fin de contar con un insumo adicional para el logro de una adecuada ejecución presupuestaria. De ahí la importancia de planificar y culminar oportunamente los procesos de contratación correspondientes.

Respetuosamente, se solicita realizar una evaluación de la ejecución del presupuesto asignado a su Unidad y llevar a cabo las medidas necesarias para ejecutar las partidas que muestran disponibles, tomando en consideración la Circular OS-1-2018, en la cual se comunicó que la fecha límite para la tramitación de las solicitudes de compra a través del sistema GECO fue el 29 de junio del 2018.

No omito recordar que, con base en la normativa presupuestaria, la Vicerrectoría de Administración procederá a disponer de los saldos presupuestarios no comprometidos a partir del 31 de agosto del año en curso, en aras de lograr el equilibrio presupuestario que requiere la Institución.

A la espera de contar con su compromiso universitario y colaboración, se despide atentamente,

  
**Dr. Carlos Araya Leandro**  
Vicerrector



**VICERRECTORÍA  
ADMINISTRACIÓN**

CALPMS/mr

Copia: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector  
Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Director Consejo Universitario